

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de julio de 1994, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0003506 el 15 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.083 L.I. el 5 de septiembre de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Ximena Montenegro de Plaza, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de profesión abogada, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000,00.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00!
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 750.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 2'250.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas que determine la ley.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una....El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero cero uno a la cinco mil inclusive...El capital pagado es de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES...."

NOAM Ace.

Guayaquil, 9 de septiembre de 1.994.

*Miguel Martínez Dévalos*  
Ab. Miguel Martínez Dévalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL